



Guatemala
Visible

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS ELECCIÓN CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS



Introducción

El cumplimiento de plazos constitucionales es importante en cualquier proceso de elección de funcionarios. Estos tiempos establecidos ayudan a mantener un orden institucional, dan certeza en la alternancia de autoridades y fortalecen el Estado de derecho al respetar las normas establecidas en la constitución. A pesar de la relevancia de estos plazos, en algunos procesos de elección se ha visto el incumplimiento de estos, por ejemplo, en el caso de la renovación de cortes vemos ese incumplimiento desde el 2019 hasta la presente fecha. Este es uno de los atrasos que marca un precedente muy negativo a futuro en cuanto a las siguientes elecciones. Es importante que se cumpla la ley y se respete lo establecido.

Dentro de estos procesos de elección en el 2022, estamos próximos al cambio de Contralor General de Cuentas, proceso que inicia con la selección de candidatos por medio de una comisión de postulación la

cual remitirá la nómina de seis candidatos al Congreso de la República para la elección final. Esta elección constantemente ha sufrido atrasos en los distintos años en los que se ha dado; sin embargo, la ley no permite un vacío en el cargo. Si no se elige al Contralor en la fecha estipulada debe asumir el subcontralor de probidad actual. No obstante, es importante analizar como diversas situaciones legales ha conllevado al atraso continuo en la elección de este cargo.

El presente documento tiene la finalidad de analizar la importancia del respeto a los plazos constitucionales, el papel determinante que han jugado las cortes del país en la resolución legal de los distintos recursos que se han interpuesto por medio de las partes interesadas, y conocer los posibles escenarios que podrían retrasar el proceso de elección del Contralor General de Cuentas.

El Contralor General de Cuentas es el jefe de la Contraloría General de Cuentas, entidad encargada de fiscalizar y auditar todos los recursos del Estado y las transacciones financieras que realiza el mismo. También, es importante mencionar que la contraloría es la institución que extiende la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos o finiquitos. Esta constancia se requiere para poder tener una relación laboral en el sector público y para que una persona pueda inscribirse como candidato en las elecciones generales. El periodo constitucional del Contralor es de cuatro años y su periodo finaliza el 13 de octubre, según lo indica el artículo 233 y el artículo 24 transitorio de la Constitución Política de la República.

La comisión de postulación para elección de contralor está integrada por: **un**

representante de los rectores de las universidades del país, quien preside la comisión; los decanos de las facultades de contaduría pública y auditoría; y representantes de los colegios profesionales de contadores públicos y auditores, Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores -CCEE- y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores -CPA-. La cantidad total de representantes de los colegios profesionales debe ser equivalente a la cantidad de decanos en la comisión, 11 en este caso. El CPA tendrá nueve representantes, al tener más agremiados en estas carreras, y el CCEE tendrá únicamente dos. El proceso de integración de la comisión y de la elección del Contralor General de Cuentas está reglamentado por la Ley de Comisiones de Postulación, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y la Constitución de la República.





Procesos previos a la integración de la comisión de postulación

La integración de esta comisión de postulación requiere de procesos previos para poder ser juramentada e integrada:

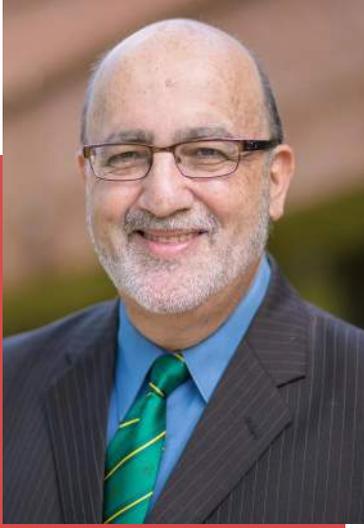
- 1** la convocatoria por parte del Congreso de la República
- 2** la elección del rector que presidirá la comisión
- 3** la elección de los representantes del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Administradores -CCEE- y
- 4** la elección de representantes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores -CPA-.

Cada una de estas etapas tiene plazos legales que deben cumplirse para no atrasar el nombramiento del nuevo Contralor General.

La convocatoria por parte del Congreso de la República es el “banderazo de salida” para que pueda iniciar este proceso, esta debe realizarse **mínimo cuatro meses antes del vencimiento** del plazo del Contralor General de Cuentas, es decir más tardar el 13 de junio. En el proceso actual, la convocatoria fue publicada a tiempo, el 2 de junio. Esta determina qué entidades integrarán la comisión, cuál es el periodo constitucional del Contralor, y establece 10 días hábiles para que los colegios profesionales emitan sus convocatorias de

elección de representantes. Seguidamente de la convocatoria del Congreso, se realizó la elección del representante de rectores la cual fue convocada el 15 de junio por la presidente del congreso, en este mismo día debía realizarse la elección. El Foro de Rectores se reunió en el tiempo establecido y eligió a Roberto Moreno como su representante, quien es rector de la Universidad del Valle de Guatemala, y tendrá a su cargo, según la ley, presidir la comisión.

Rector de la Universidad del Valle electo como presidente de la comisión



ROBERTO MORENO GODOY

RECTOR UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN
PARA CONTRALOR GENERAL 2022-2026

EXPERIENCIA ACADÉMICA

- Licenciado en Educación, Universidad del Valle de Guatemala.
- Maestría en Administración Educativa Internacional y Análisis de Políticas y postgrado como Especialista en Evaluación de la Universidad de Stanford.
- Participó en el Instituto de Gestión y Liderazgo en Educación de la Universidad de Harvard.

PARTICIPACIONES EN COMISIONES DE POSTULACIÓN

- Integrante de la Comisión de Postulación para elegir a candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral en representación de los rectores de las universidades del país. Titular en los procesos del 2008, 2014 y 2020.
- Secretario de la Comisión de Postulación para integrar la nómina de candidatos al Tribunal Supremo Electoral. Ha desempeñado ese cargo en los procesos del 2014 y 2020.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Rector de la Universidad del Valle de Guatemala desde 2001.
- Ministro y viceministro de Educación de Guatemala. 1996 a 2000 en el gobierno de Álvaro Arzú.
- Presidente de la Comisión Nacional de Alfabetización.
- Consultor de la UNESCO, USAID, el PNUD y el Banco Mundial.
- Participó en varias juntas y organizaciones, como el Consejo Guatemalteco de Ciencia y Tecnología, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, la Comisión Guatemalteca de Reforma Educativa, la Comisión Especial del College Board para Puerto Rico y América Latina, la Junta Ejecutiva de los Centros de Excelencia para la Formación Docente de Centroamérica, y la Comisión Centroamericana del Programa para la Revitalización de la Educación en América Latina y el Caribe, PREAL.
- Nombrado miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Recibió la “Orden Nacional Francisco Marroquín”, el máximo galardón que se otorga a los educadores en Guatemala.
- Escribe una columna semanal en “El Periódico”.

Para completar la integración de la comisión, estaría pendiente la elección de los representantes de los colegios, elecciones que se encuentran en desarrollo. Los colegios cumplieron en publicar sus convocatorias en el plazo establecido por el congreso (10 días hábiles después de la convocatoria del congreso). En esta convocatoria se estableció el plazo para inscripción de planillas, los requisitos para participar y qué día se llevará a cabo la elección de representantes. Una vez se finalice la elección, los resultados deben remitirse al Congreso de la República indicando quiénes serán los representantes ante la comisión de postulación de cada colegio.

A pesar de que el proceso de elección conlleva las mismas etapas para ambos colegios, estas se realizan en tiempos ligeramente distintos. De acuerdo con la respuesta de opinión consultiva de la Corte de Constitucionalidad (expediente 1852-2010) el colegio de mayor antigüedad (el CCEE en este caso) publicará su convocatoria antes que el más reciente (CPA). La finalidad de esto es que, al finalizar la elección del primer colegio, se comparta con el otro colegio la lista de los votantes. Esto para evitar que los agremiados participen en las dos elecciones, en caso estén colegiados en ambas instituciones.

Luego de la elección de los representantes de los colegios profesionales, se procederá a juramentar a la comisión de postulación para que esta quede integrada por los 23 comisionados. La integración debe darse mínimo dos meses antes del vencimiento del plazo constitucional del Contralor, es decir, debería quedar integrada a más tardar el 13 de agosto. Una vez la comisión inicia sus funciones, tienen la responsabilidad de seleccionar la nómina de 6 candidatos la cual deberá ser remitida al Congreso de la República para que elija al próximo Contralor General de Cuentas, antes del 13 de octubre.



Comisión de Postulación para la elección de Contralor General de Cuentas 2022-2026



M.A. Roberto Moreno

Universidad
Del Valle (UVG)



Mgtr. Ma. Antonieta de Bonilla

Universidad Rafael
Landívar (URL)



Dra. Mónica de Zelaya

Universidad Francisco
Marroquín (UFM)



M.Á Sue Kim

Universidad Mariano
Gálvez (UMG)



Lic. Abel García

Universidad
Mesoamericana (UMES)



M.A. Ronaldo Girón

Universidad
Panamericana (UPANA)



Mtr. Gerson Tobar

Universidad Da Vinci
de Guatemala (UDV)



Licda. Milvia Elías

Universidad
Regional (URregional)



Lic. Arlindo Velásquez

Universidad
de Occidente (UdeO)



Dr. Ahmed Abdalla

Universidad Rural
de Guatemala (URural)



Dr. Roberto Recio

Universidad
Internaciones (UNI)



Lic. Luis Suárez

Universidad San Carlos
de Guatemala (USAC)



Vilma Gálvez

Representante del CCEE



Jeovani Navarro

Representante del CCEE



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**



**Representante
(CPA)**

*Aún podría estar sujeta a cambios



¿Cómo ha sido el cumplimiento de plazos en elecciones anteriores de Contralor General de Cuentas?

Desde que entró en vigor la Ley de Comisiones de Postulación, se han llevado a cabo tres procesos de elección de Contralor General de Cuentas; ninguno de estos cumplió con el periodo constitucional establecido para el inicio de funciones del nuevo Contralor. En cada uno de ellos se dieron atrasos por distintos motivos.



Proceso para periodo 2010-2014

En esta elección se dieron complicaciones desde el inicio. Si bien, el Congreso de la República realizó la convocatoria a tiempo para que el Foro de Rectores llevara a cabo su elección y los colegios profesionales lanzaran su convocatoria, el congreso remitió una opinión consultiva a la Corte de Constitucionalidad -CC- para establecer cuántos representantes correspondían a cada colegio. Casi dos meses después, la CC respondió a la opinión consultiva estableciendo cuántos integrantes tendría cada colegio. Esto atrasó la integración de la comisión, ya que los colegios no podían celebrar sus elecciones hasta no conocer la resolución, y repercutió en que se atrasara la toma de posesión de Nora Segura, quien quedó electa como jefa de la Contraloría en este proceso. En vez de asumir el 13 de octubre, lo hizo hasta el 6 de diciembre. Además, de no cumplir con el plazo establecido, esto también generó dudas sobre si el atraso en la toma de posesión significaría que su periodo en el cargo debería extenderse. El incumplimiento de plazos repercute en la certeza de las normas y puede dar lugar a cambios poco sustentados legalmente.



Proceso para periodo 2014-2018

Para este proceso, la convocatoria fue aprobada por el congreso con un mes de retraso. Esto demoró los procesos de integración de la comisión y esta empezó a trabajar con únicamente un mes de anticipación de la toma de posesión del nuevo Contralor General de Cuentas. Además, de que la integración de la comisión fue tardía, se presentaron acciones legales contra la comisión que complicaron el proceso. Carlos Mencos,

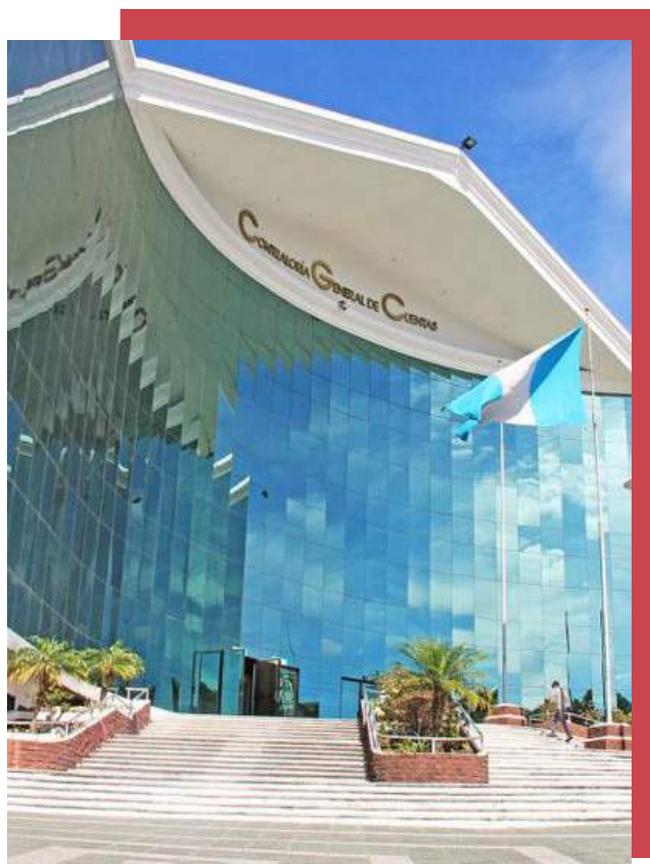
era uno de los candidatos a Contralor, 2014-2018; sin embargo, él ya había ejercido este cargo en el periodo 2008-2010. El artículo 233 de la Constitución Política de la República establece que el Contralor General no puede ser reelecto. Por esta razón, se presentó documentación buscando impedir la postulación de Mencos, entre ellas dos amparos planteados ante la CC.¹ La CC no dio lugar a ninguno de ellos, argumentando que la no reelección aplicaba únicamente para el Contralor que se encontraba en funciones, por lo que Mencos pudo participar. El trabajo de la comisión se vio retrasado y entregaron la nómina al congreso el 3 de diciembre de 2014, casi dos meses después de la fecha en la que debió haber tomado posesión el nuevo Contralor. Carlos Mencos quedó electo, nuevamente, como Contralor el 20 de enero de 2015, tres meses después de lo estipulado.



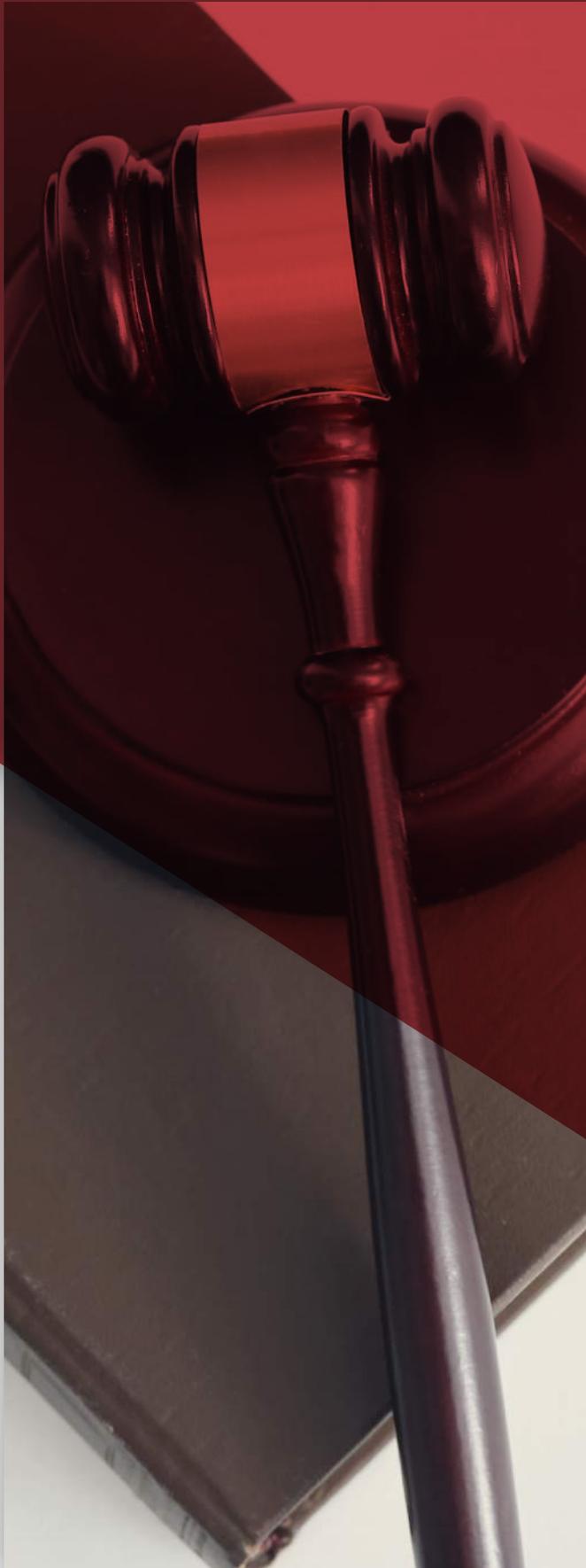
Proceso para periodo 2018-2022

Una vez más, el proceso presentó problemas desde el inicio. Aunque el Congreso de la República aprobó la convocatoria con cuatro meses de anticipación, el acuerdo que aprobaba esta convocatoria y que fue publicado en el Diario de Centro América incluyó la elección por parte del CPA, más no la del CCEE. La CC ordenó al congreso aprobar

una nueva convocatoria, esta vez incluyendo la elección del CCEE. Se realizó un nuevo acuerdo que fue aprobado hasta el 26 de julio, lo que llevó a que las elecciones de los colegios profesionales sufrieran un atraso. La elección del CCEE fue el 17 de septiembre y la del CPA el 3 de octubre, 10 días antes de que venciera el plazo constitucional del Contralor. Además, de estos atrasos, la comisión de postulación tuvo dificultad en alcanzar consenso para seleccionar la nómina final de candidatos, lo que también alargó el proceso. La comisión envió la nómina final al Congreso de la República el 10 de diciembre de 2018, y no fue hasta el 4 de abril del 2019, cuando se eligió a Edwin Salazar como Contralor General de Cuentas; casi seis meses después del plazo constitucional.



¹ Un amparo del Abogado Mario Alfonso Valdez, y otro amparo por Rubén Alfonso Trejo Ramírez, ambos en contra de Carlos Mencos, en los cuales se argumentaba que el Ex Contralor no estaba facultado para participar.



**¿Qué acciones
podrían atrasar
el proceso
actual?**

Considerando que en los procesos anteriores se ha visto incumplimiento de plazos, es importante analizar la posibilidad de que este escenario se repita en la elección actual. Los primeros dos pasos para la integración de la comisión de postulación de Contralor General 2022-2026, la convocatoria del congreso y la elección del rector, se llevaron a cabo dentro de los plazos establecidos. Sin embargo, **es importante dar seguimiento a la elección de representantes de los colegios profesionales para identificar posibles escenarios de atraso en el proceso.** Como se mencionó anteriormente, el proceso de elección del CCEE se realiza, por mandatos legales, con algunos días de anticipación a la del CPA. Sin embargo, esto también significa que, si el CCEE² llegara a atrasarse en su proceso, esto inevitablemente atrasa la elección del CPA. Este último no puede completar su proceso de elección si el primero no lo ha completado primero. La comisión de postulación requiere de quórum mínimo de 15 integrantes para tomar decisiones, por lo que sin la participación de los representantes de los colegios profesionales la comisión no podría integrarse.



¿Qué factores podrían atrasar la elección de representantes en los colegios profesionales?

Actualmente, existen diversos escenarios que podrían llevar al incumplimiento de plazos por parte de los colegios profesionales:

- En el caso del **CCEE**, el Tribunal Electoral actual tuvo que haber renovado a sus autoridades, aproximadamente, hace 6 meses, según lo establecido por el artículo 1 del Reglamento Electoral de este colegio. La Junta Directiva del CCEE autorizó que el Tribunal Electoral continuara en funciones hasta concluir con el proceso de elección de representantes para la comisión de postulación de CGC. Sin embargo, es importante prever el escenario que se impugne la elección de sus representantes al tener un Tribunal Electoral que ya excedió su tiempo establecido en la ley. Por el momento, no se ha conocido que se presente alguna acción legal al respecto. Por otra parte, la planilla SOS Económicas manifestó su inconformidad ante la Junta Directiva de este colegio, pues el Tribunal Electoral rechazó su inscripción con el argumento que la agrupación debía estar respaldada por la firma de 50 contadores públicos y auditores y se les dio el plazo de 24 horas para conseguirlas. Si bien, este tribunal argumenta que se estableció desde la convocatoria que se requerían las firmas de los contadores y auditores, el reglamento electoral únicamente establece “contar con mínimo 50 firmas de colegiados activos” también, indica que se tienen tres días hábiles para rectificar los datos si es necesario. La planilla presentó una apelación ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales solicitando ser incluidos y diversa documentación

2 Actualmente, el CCEE realizó la elección de sus representantes el 7 de julio 2022, quedando electos Jeovani Ulises Navarro y Vilma Elizabeth Gálvez.

ante el Tribunal Electoral de este colegio. sin embargo, se rechazó su participación. No se descarta la posibilidad que los integrantes SOS Económicas planteen algún recurso legal impugnando los resultados de la elección. Esto atrasaría la juramentación de los representantes del CCEE y también la elección por parte del CPA.

- En el caso del **CPA**, se ha visto una relación complicada entre la Junta Directiva del colegio y el Tribunal Electoral, lo cual podría afectar el proceso de elección de sus representantes. La convocatoria del colegio la publica la Junta Directiva; no obstante, debe ser el Tribunal Electoral quien organice previamente cómo se dará el proceso, y luego, por medio de la Junta Directiva, se publica la convocatoria. De acuerdo con el Tribunal Electoral de este colegio, la Junta Directiva realizó la convocatoria de manera unilateral sin conocer la organización del Tribunal Electoral. Por esta razón, presentaron una apelación contra la Junta Directiva, señalando que no se respetó el debido proceso para convocar a la elección y que no llevarían a cabo la elección en el plazo establecido en la convocatoria. Este documento fue remitido a la Junta Directiva y posteriormente se trasladó ante la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.

En respuesta a esto, la Junta Directiva presentó una acción legal ante la CC para que el Tribunal Electoral cumpla con llevar a cabo la elección de representantes en la fecha establecida el 20 de julio 2022. Al llegar al 20 de

julio y no obtener una respuesta de la CC, la Junta Directiva desistió del amparo presentado y la elección no se llevó a cabo en esta fecha. Posiblemente el evento electoral se realizará en los primeros días de agosto, por lo que aún estarían a tiempo para integrar la comisión; sin embargo, esto dependerá de las acciones legales que tomen estos órganos profesionales y la capacidad y rapidez de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales y de las cortes para resolverlos.

El atraso en la elección de representantes de estos colegios podría significar que el próximo Contralor no estará electo para el 13 de octubre, tal como ha sucedido en los últimos tres procesos, pues el tiempo que tendría la comisión para seleccionar a los candidatos también se vería comprometido. En caso no se elija a un nuevo Contralor en el plazo constitucional, el subcontralor de probidad quien asume como jefe de la Contraloría, actualmente es Mario Francisco Xocoy, quien ejerce este puesto.

Por otra parte, es importante tomar en cuenta que el panorama político podría influir en la elección de Contralor General de Cuentas, no solo en la elección de representantes de los colegios, sino en todo el proceso. El próximo año se llevarán a cabo las elecciones generales, por lo que existe un alto interés político en los procesos de elección de funcionarios del presente año. En el caso del Contralor General de Cuentas existe un interés especial, pues la Contraloría es la institución encargada de emitir los finiquitos, sin este documento las personas no pueden ser candidatos en las

elecciones. Es por esto por lo que hay un incentivo por parte de grupos políticos en impactar en este proceso de elección.

Podría darse el escenario de que se atrase el nombramiento del nuevo Contralor hasta después de que esta entidad haya emitido los finiquitos para la inscripción de candidatos en el proceso electoral. Los finiquitos deben tener no más de seis meses de ser emitidos y la inscripción de candidatos debe ser tres meses antes de que se celebren las elecciones (es decir en marzo 2023). Los plazos específicos serán determinados por el Tribunal Supremo Electoral al publicar la convocatoria; sin embargo, el atraso en la elección de Contralor podría ser una estrategia política para la inscripción de candidatos en el proceso electoral 2023. Por otra parte, también podría retrasarse la integración de la comisión para que actores políticos puedan promover a personas de su interés como candidatos a Contralor General de Cuentas.

Por último, es importante considerar que, durante el transcurso de las acciones de la comisión de postulación, también pueden darse atrasos al proceso. En este tipo de elecciones es común que se presenten acciones legales en contra de la comisión, en especial en las que tienen alto interés político, como lo es el Contralor General de Cuentas. Aunque no siempre se les da lugar a estas, no se descarta la posibilidad que durante la elección se den acciones legales que retrasen el proceso. Dependerá del actuar de la comisión y de las cortes del país que este tipo de situaciones no perjudiquen los tiempos establecidos en la Constitución de la República.

En todos los procesos de elección de Contralor General de Cuentas por medio de comisiones de postulación se han podido ver incumplimiento en alguno de los plazos constitucionales. Esto debilita el seguimiento de las normas constitucionales y demás mandatos legales. Además, esto crea un mal precedente para futuros procesos, pues se ha normalizado que estos atrasos ocurran mientras que las leyes y reglas continúan siendo las mismas. Por otra parte, en todos los procesos se ha visto la participación activa de la CC, por lo que es importante que las cortes del país actúen en pro del fortalecimiento de la elección y trabajando de la manera más eficiente posible para no atrasar el proceso.



En el proceso de elección actual, es crucial que se respeten los plazos constitucionales, pues fortalece la transparencia, contribuye a respetar el Estado de Derecho y permite tener instituciones más sólidas, sin embargo, todo esto podría estar en juego. Que este proceso se desarrolle adecuadamente, dependerá del actuar y de la voluntad de todos los actores involucrados en el mismo (los colegios profesionales, el congreso de la república, la comisión de postulación, las cortes del

país, entre otros), por lo que es importante que se les haga un llamado a trabajar en beneficio del país y los guatemaltecos, velando por una elección transparente y objetiva y no permitir que caiga en atrasos que perjudiquen la institucionalidad. Como ciudadanos tenemos la responsabilidad de fiscalizar que este proceso respete lo establecido en la ley, pues esto es crucial para que podamos tener un Contralor con cuentas claras.

Fechas clave del proceso de elección de Contralor General de Cuentas

Etapa	Fecha prevista para el proceso 2022	Fecha máxima para realizarlo
Convocatoria por parte del Congreso de la República	Realizado el 2 de junio	13 de junio 2022
Elección de Foro de Rectores	15 de junio 2022	15 de junio 2022
Convocatoria por parte del CCEE para inscripción de planillas	14 de junio	23 de junio 2022
Convocatoria por parte del CPA para inscripción de planillas	20 de junio 2022	23 de junio 2022
Proceso de elección CCEE	Realizado el 7 de julio 2022	Antes de la integración de la comisión
Proceso de elección CPA	Previsto para 20 de julio 2022 (sujeto a cambios)	Antes de la integración de la comisión
Integración de la comisión de postulación	Por establecerse	13 de agosto 2022
Remisión de la nómina al Congreso de la República	Fecha por establecerse por la comisión de postulación	20 días hábiles previo al vencimiento del plazo constitucional
Elección de Contralor General de Cuentas por parte del Congreso	Fecha por establecerse por el Congreso de la República	Previo al vencimiento del plazo constitucional (13 de octubre de 2022)